
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.697

Sábado 4 de Julio de 2020

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1781102

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

PRORROGA VIGENCIA DE DOCUMENTOS QUE INDICA

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 70 de 30 de junio de 2020 que prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2020, la vigencia de las facturas, facturas de compra, guías de despacho, liquidaciones factura, notas de débito y notas de crédito, autorizados con fecha de vigencia hasta el 30 de junio de 2020, de los contribuyentes autorizados por ley a emitir documentos tributarios en formato papel y a aquellos que cuenten con autorización excepcional del Servicio de Impuestos Internos.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl).

